



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la
IIEE N° 80878 nivel secundaria el día 10 de abril del 2022, situada en el distrito
de Paiján, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000682-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (06MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N°0036-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE N° 80878 nivel secundaria el día 10 de abril del 2022, situada en el distrito de Paiján, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : (a) PROVEIDO N° D000523-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26ABR2022)
(b) OFICIO N° 0037-2022-CTVC/LA LIBERTAD
(c) CASO N° 0036-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 05 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OFICIO N° 0037-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 26 de abril del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región la Libertad, informa sobre el **CASO N° 0036-2022-CTVC/LIB**, informando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, Durante la veeduría, el Presidente del CAE, manifiesta que según el Acta de entrega y recepción de productos N° 56280, para un periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, la IE 80878 recibió alimentos para 163 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno; sin embargo, actualmente cuentan con 168 alumnos matriculados en la nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un déficit de 05 raciones. Sin embargo, cabe mencionar que la matrícula aún no termina y este número puede variar.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento Para La Actualización Del Listado Y Agrupamiento De Instituciones Educativas Públicas En Ítems Y Establecer El Periodo De Atención Por Entrega De Alimentos Para La Prestación Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.5. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del caso N° 0036-2022-CTVC/LIB, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Según RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en su apartado 8.1. indica "...Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos del SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior..." Es por ello que, de acuerdo al punto crítico detallado, *la cantidad de usuarios/as atendidos no corresponde a la cantidad de niños/as matriculados*, ya que actualmente se recibe productos para 163 usuarios/as (cantidad con la que se cerró nóminas en el año 2021 y con la que se inicia atendiendo el año 2022).
- 4.2. El día 28.04.2022, a través de llamada telefónica, El director de la IE en mención, Sr. Herman Saucedo Ruiz, con DNI 18184486, manifestó que durante la visita del día 10.04.2022, realizada por la Sra. Carmen Rosa Moncada Vda. De Cabrera, miembro de CTVC; se mencionó que se contaba, en ese momento, con 168 niños asistentes, de los cuales no todos estaban matriculados y registrados en el SIAGIE. Actualmente, se cuenta con 187 estudiantes asistentes, de los cuales 166 niños/as se encuentran registrados en el SIAGIE (adjunto en anexos), y que otros 21 niños/as se encuentran en proceso de regularización de matrícula, por lo que aún no se encuentran registrados oficialmente en el SIAGIE.
- 4.3. En relación al punto crítico, se brindó asistencia técnica a través de llamada telefónica al Director



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de la IE y Presidente de CAE, Sr. Herman Saucedo Ruiz, con DNI 18184486, indicando que el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año 2022 se realizará de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE), según lo señalado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; por lo que se reitera *la importancia de mantener actualizado su base nominal de su Institución educativa, en el SIAGIE del MINEDU.*

- 4.4. Asimismo, se brindó asistencia técnica a cerca de la distribución de productos para que se realice de la forma más equitativa posible, según lo especifica la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que aprueba el PRT-046-PNAEQW-UOP, en su numeral 9.3.2.1. ii., del Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, que indica que *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL, garantizando la distribución equitativa entre los estudiantes matriculados"*.
- 4.5. Cabe mencionar que también se brindó asistencia técnica sobre lo siguiente: Seguimiento al registro de niños/as matriculados en el SIAGIE, Medidas de protección frente al contagio del Covid-19, Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), Buenas prácticas de manipulación (BPM), coordinaciones con el actor social de su sector para contar con su apoyo durante la distribución de los productos y dicho proceso se desarrolle con total normalidad y transparencia.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por el Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE 80878 de nivel secundaria, con código modular N° 1165372, del distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. Se brindó asistencia técnica al director de la IE resaltando la importancia de mantener actualizado su base nominal de su Institución educativa, en el SIAGIE del MINEDU.
- 5.3. La Unidad Territorial se encuentra a la espera de la Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) que actualice el listado de instituciones educativas de la UT La Libertad y se haga efectiva la actualización de usuarios para la IE 80878, de acuerdo a la cantidad de niños/as matriculados registrados en la base nominal del SIAGIE del MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial y al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDUARDO DANIEL BAZAN CRUZ
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

Anexo N° 01. Reporte SIGO de seguimiento remoto a la IE 80878, con CM 1165372

F. DE SEGUIMIENTO REMOTO F.SEG.REM.COMPLETO F. SUP. SITUACIÓN EMERGENCIA F. SUP. TIPO 1 F. DE CONSUMO F. DE VERIFICACIÓN RÁ										
CODIGO MODULAR	NOMBRE IE	NIVEL	MODALIDAD ATENCIO	TIPO SERVICIO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO			
1	1165372	80878	SECUNDARIA	PRODUCTOS	DESAYUNO + ALMU	LA LIBERTAD	ASCOPE	PALMAN		
Página: 1 de 1										
Ficha de Seguimiento Remoto en Situación de Emergencia										
	ACCIONES	COD. REGISTRO	COD. MODULAR	ANEXO	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCIO	INICIO SUP.	FIN SUP.
1		4577280	1165372	0	80878	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZ	PRODUCTOS	24/03/2022 10:38:00	24/03/2022 10:50:00
2		4684484	1165372	0	80878	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZ	PRODUCTOS	28/04/2022 11:08:00	28/04/2022 11:20:00